

Fecha: 16-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Solicitud Escalona Zurita Luz Adriana

Pág. : 210
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2654878

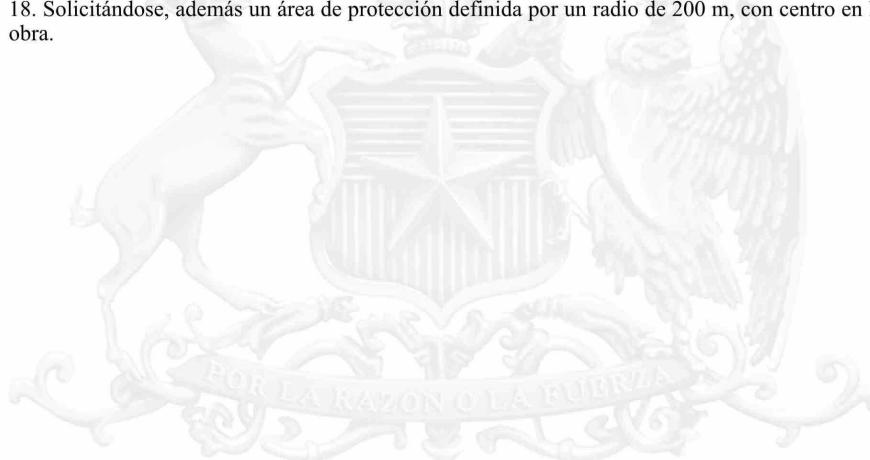
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LOS SAUCES

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Región de La Araucanía, Provincia de Malleco, LUZ ADRIANA ESCALONA ZURITA, RUN: 5.690.745-9, con domicilio para estos efectos en dirección Lote B San Luis, Porvenir Bajo, en la comuna de Los Sauces, al Sr. Director General de Aguas respetuosamente solicita: Con el objeto de Uso doméstico de subsistencia, se solicita derecho de aprovechamiento Consutivo, por un caudal de 0.8 Lt/s y un volumen anual de 25.229 m³/año, de ejercicio Permanente y Continuo, a captar de forma Mecánica desde las aguas subterráneas de un Pozo, ubicado en Acuífero Río Biobío, localizado en la comuna de Los Sauces, provincia de Malleco, Región de La Araucanía, Lote B San Luis, Porvenir Bajo. La captación se localiza en un punto que queda definido por la coordenada U.T.M (m): N 5796595 E704713, Datum WGS84, Huso 18. Solicitándose, además un área de protección definida por un radio de 200 m, con centro en la obra.



CVE 2654878

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl